

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBOLEDAS CON FUNCION DE  
CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO

LISTA DE TRASLADO N° 001  
ART 110 C.G.P.

<b>Radicado</b>	<b>Proceso</b>	<b>Demandado</b>	<b>Traslado</b>
2023-00058	EJECUTIVO	LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ GELVEZ	Art. 446 C.G.P. Liquidación de Costas

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista de traslado hoy DIECISEIS (16) de ENERO del 2024, a las 8:00 A.M, se desfijará en la misma fecha a las 6:00 P.M.

MARIA STELLA VELASCO SUAREZ  
SECRETARIA